

N° 190-2022-GOREU-DIRESA-HAYA*Resolución Directoral*

Yarinacocha, 21 de abril de 2022.

VISTO: El Memorándum N° 221-2022-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 08 de abril del 2022 Informe Final N° 001-2022-HAYA-CCPPLAZ.FUNC de fecha 01 de abril del 2022, y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28° establece que el ingreso a la administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 078-2022-GOREU-DIRESA-HAYA de fecha 11 de febrero del 2022, se conformó la comisión para evaluación del Concurso Público para cobertura de plazas vacantes presupuestadas en la condición de servidores contratados para labores de naturaleza permanente bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, estando conformado por los siguientes profesionales:

TITULARES	
M.C. RAUL WILFREDO VASQUES HUASASQUICHE	PRESIDENTE
ABOG. LUIS ALBERTO MILIAN MENDOZA	SECRETARIO
LIC. ENF. ZENIA MAURICIA TORRES RUIZ	MIEMBRO
M.C. ANGEL MARTI RONCAL JIMENEZ	MIEMBRO
OBTS. LIZETH SANTOS VELASQUEZ	MIEMBRO
ABOG. RAMIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MIEMBRO
SUPLENTE	
M.C. RONALD RODRIGUEZ PANDURO	PRESIDENTE
C.P.C. CARLA EVANS MONZON DAVILA	SECRETARIO
LIC. ENF. MARIA ELENA GUERRA ZAAVEDRA	MIEMBRO
M.C. LUIS ENRIQUE RUIZ SOLSOL	MIEMBRO
OBTS. JAIME PEREZ MELENDEZ	MIEMBRO
ABOG. CESAR JOÃO NINATANTA GONZALES	MIEMBRO

Que, mediante Resolución Directoral N° 104-2022-GOREU-DIRESA-HAYA de fecha 25 de febrero del 2022, se aprobó las Bases Administrativas del Concurso Público para la Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Condición de servidores Contratados para labores de naturaleza permanente bajo el Regimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Informe Final N° 001-2022-HAYA-CCPPLAZ.FUNC de fecha 01 de abril del 2022, la Comisión del Concurso Público para cobertura de plazas vacantes presupuestadas en la condición de servidores contratados para labores de naturaleza permanente bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, informa al Director Ejecutivo la culminación del concurso, encomendado en la Resolución Directoral N° 078-2022-GOREU-DIRESA-HAYA de fecha 11 de febrero del 2022, adjuntando a ello todos los actuados y la nómina del personal, que adjudicaron las plazas vacantes en el presente concurso;

Que, mediante Memorándum N° 221-2022-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 08 de abril del 2022, el Director Ejecutivo autoriza proyectar Resolución Directoral Certificando a los ganadores del Concurso Público para cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la condición de



N° 190-2022-GOREU-DIRESA-HAYA*Resolución Directoral*

Yarinacocha, 21 de abril de 2022.

servidores Contratados para labores de Naturaleza Permanente bajo el Regimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, en el numeral 4.1 del artículo 4, de la Ley N° 31365, que aprueba el Presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2022", Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva y con los vistos buenos de la Unidad de Personal, Oficina de Administración, Asesoría Legal, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, R.M. N° 963-2017/MINSA, que faculta expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 156-2022-GRU-GR, y el artículo 6° y 7° inc. e). del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Amazónico, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 018-2005-GRU/CR y modificado según R.E.R. N° 928-2006-GRU-P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **CERTIFICAR**, la adjudicación de plazas a los ganadores del Concurso Público para cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la condición de servidores Contratados para labores de Naturaleza Permanente bajo el Regimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, a los siguientes profesionales:

N°	CARGO	ADJUDICO/GANADOR	AIRHSP ANTERIOR	AIRHSP ACTUAL
1	MEDICO I – PEDIATRA	CERNA LEVEAU DE EISING KAREN JULIANA DORA	000191	000191
2	MEDICO I – MEDICO CIRUJANO	TUESTA MALDONADO ALAN	000242	000242
3	MEDICO I - ANESTESIOLOGO	MOZOMBITE RUIZ ZOILA TATIANA	000190	000190
4	MEDICO I – NEONATOLOGO	LEVEAU LUJAN EDUARDO ELIAS	000280	000280
5	MEDICO I – MEDICO CIRUJANO	VALERA YATACO ALEX ENRIQUE	000278	000278
6	MEDICO I – CIRUGIA GENERAL	ANICAMA PARDO JOSE FELIX	000028	000028
7	CIRUJANO DENTISTA	CAMPOS ABENSUR WAGNER	000073	000073
8	OBSTETRA	LLAPAPASCA GARCIA ISABEL TALIA	000024	000415

N° 190-2022-GOREU-DIRESA-HAYA*Resolución Directoral*

Yarinacocha, 21 de abril de 2022.

9	OBSTETRA	CAUPER VILLACREZ LINDA GRACE	000065	000228
10	OBSTETRA	DINIZ RUIZ KATHERIN GISELL	000228	000414
11	OBSTETRA	MACEDO MARTINEZ MELISSA	000415	000207
12	ENFERMERA/O	MORI RUIZ ANITA DEL PILAR	000041	000217
13	ENFERMERA/O	RONCAL NIEVES FRANK CARLOS	000056	000299
14	ENFERMERA/O	SIAS GARCIA JOANNA	000209	000209
15	ENFERMERA/O	ARANDA SANCHEZ JANETH	000231	000231
16	ENFERMERA/O	RUIZ NORIEGA NORMA	000232	000232
17	ENFERMERA/O	CHOTA ORSI KATHIA HEKERLINN	000308	000308
18	ENFERMERA/O	CUZCANO ESCOBEDO VIELCA FIORELLA	000358	000358
19	ENFERMERA/O	ZEGARRA BRUNNER GREIS NATALI	000381	000381
20	NUTRICIONISTA	CORNEJO BARRETO ROSA MARIA	000061	000061
21	BIOLOGO	ANGELES QUIÑONEZ MARLON CARLO	000031	000031
22	TECNICO EN ENFERMERIA	LA TORRE CHAVEZ BRILLI	000123	000123
23	TEC. EN ENFERMERIA	FEBRES MALDONADO YNGRID JANET	000127	000114
24	TEC. EN ENFERMERIA	SILVA RAMIREZ EMILY	000135	000374
25	TECNICO EN ENFERMERIA	RIOS SALAS BIANCA	000174	000174
26	TECNICO EN ENFERMERIA	GONZALES BICERRA MIRRLA HEYDEMARIA	000194	000194
27	TECNICA EN ENFERMERIA	CHAVEZ TELLO NILO	000216	000216
28	AUXILIAR DE LABORATORIO	VERA CORAL CHRISTIAN DIOR	000157	000157
29	AUXILIAR DE NUTRICION	QUISPE BARDALES ANA MARIA	000213	000213
30	AUXILIAR ASISTENCIAL	MAQUERA RIVAS DIANA CAROLINA	000122	000170
31	AUXILIAR DE ENFERMERIA	IHUARAQUI RIOS MARY KARLA	000130	000130
32	AUX. DE ENFERMERIA	GUEVARA FLORES ANGELLA PAOLA	000145	000145



N° 190-2022-GOREU-DIRESA-HAYA**Resolución Directoral**

Yarinacocha, 21 de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR, a los ganadores del concurso Público, continuar con el mismo espíritu de colaboración y compromiso con la institución.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR a los interesados y a la Oficinas respectivas del Hospital Amazónico un ejemplar de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital Amazónico.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
DIRESAUGDS-GRU
HOSPITAL AMAZONICO
Méd. Cir. RONALD RODRIGUEZ PANDURO
Director Ejecutivo
C.M.P. 603491

RRP/LAMM

- : D.E.
- : Adm.
- : Remuneraciones
- : E. Informática
- : Legajo
- : Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL AMAZONICO
UNIDAD DE ESTADISTICA
E INFORMATICA

RECIBIDO

FECHA. 22.4.22

HORA. 10:05

FIRMA. *[Firma]*

Reg. # 032